UCCI UNION DE CIUDADES CAPITALES IBEROAMERICANAS

ACTA DE ACUERDOS DE LA VII ASAMBLEA PLENARIA DE LA UNIÓN DE CIUDADES CAPITALES IBEROAMERICANAS

Los asistentes a la VII Asamblea Plenaria de la U.C.C.I, cuya relación se adjunta, reunidos en México los días 17 y 18 de Noviembre de 1996; han considerado en todos sus puntos el Orden del Día previamente aprobado y han adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar, por unanimidad, la Memoria de Actividades presentada por la Secretaría Ejecutiva (Octubre 94 - Noviembre 96).

2.- Aprobar, por unanimidad, el Balance de Cuentas y situación financiera (Años 1995 - 1996), presentados por el Gerente de la U.C.C.I.

3.- Aprobar, por unanimidad, los informes presentados de las Vicepresidencias sobre el funcionamiento de las oficinas subregionales.

4.- Aprobar, por unanimidad, el Programa de Actividades para el próximo bienio, incluyendo las propuestas de cada una de las Subregiones, (Se incluyen al acta como anexo 1).

A propuesta de la Ciudad de Lisboa, se realizará en el transcurso del próximo año, un Encuentro Monográfico sobre Vivienda, organizado por la U.C.C.I y la U.C.C.L.A.

5.- Aprobar, por unanimidad, las siguientes propuestas sobre la Organización. (Se incluyen al acta como anexo 2)

1.- Constituir el Comité Sectorial de Tránsito y Transporte de la Unión de ciudades Capitales Iberoamericanas, que se regirá según lo previsto en los Artículos 24 y 25 de los Estatutos de la Unión.

2.- Facultar al Comité Ejecutivo para iniciar contactos con distintas ciudades u organismos e instituciones, interesadas en figurar como observadores dentro de la UCCI, propiciando su paulatina participación en las actividades y preparando su incorporación definitiva en la VIII Asamblea Plenaria.

3.- Aprobar los nuevos estatutos de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas tal y como aparecen redactados en el documento que se anexa.

6.- Aprobar, por unanimidad, la Declaración de México, declaración institucional de la VII Asamblea Plenaria. (Se incluye al acta como anexo 3).

7.- Aprobar, por unanimidad, la propuesta de distribución de cargos de la U.C.C.I (Se incluyen al acta como anexo 4).

8.- Aprobar, por unanimidad, la propuesta de recomendación al Comité Olímpico Internacional, para que, la sede de los Juegos Olímpicos del año 2004 recaiga en algunas de las ciudades candidatas de la Comunidad Iberoamericana.

9.- Aprobar, por unanimidad, la designación de la Ciudad de Lima como Plaza Mayor de la Cultura 1997.

10.- Propuesta común de todas la Autoridades de los Gobiernos Locales participantes en la VII Asamblea Plenaria de la U.C.C.I, que consiste en agradecer y felicitar a la Ciudad de México por su hospitalidad y magnífica organización de esta VII Asamblea Plenaria de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas.

Fdo.:Mercedes de la Merced Monge
Tercer Teniente de Alcalde
Ayuntamiento de Madrid
Secretario Ejecutivo de la U.C.C.I

VºBº
Fdo.:Oscar Espinosa Villareal
Jefe del Departamento del Distrito Federal
Ciudad de México
Presidente de la U.C.C.I

UCCI UNION DE CIUDADES CAPITALES IBEROAMERICANAS

ASISTENTES A LA VII ASAMBLEA PLENARIA DE LA UCCI EN MÉXICO

ASUNCIÓN

Sra. Dª. Olga María Zarza
Jefe de Relaciones Internacionales y Cooperación

BARCELONA

Sra. Dª. Tona M. Mascareñas Rubiés
Directora del Programa de Cooperación con América Latina

BRASILIA

Ilma. Sra. Dª. Arlete Sampaio
Vicegobernadora

BUENOS AIRES

Excmo. Sr. D. Fernando de la Rua
Jefe del Gobierno de la Ciudad

CARACAS

Excmo. Sr. D. Antonio Ledezma
Alcalde

GUATEMALA

Excmo. Sr. D. Oscar Berger Perdomo
Alcalde Metropolitano

LA HABANA

Ilmo. Sr. D. Rogelio Milían Suárez
Vicepresidente de la Asamblea Provincial del Poder Popular

Ilmo. Sr. D. Dizzy Echeverría Herrera
Vicepresidente del Consejo de la Administración Provincial

Sr. D. Carlos Franco Parellada
Director de Relaciones Internacionales

LA PAZ

Ilmo. Sr. D. Fernando Messmer
Asesor de Relaciones Internacionales

LIMA

Excmo. Sr. D. Alberto Andrade Carmona
Alcalde

Sr. D. Oswaldo Carpio
Asesor del Alcalde

LISBOA

Ilmo. Sr. D. Vasco Franco
Vereador de Vivienda y Seguridad

Sra. Dª. Teresa Ferrera Gómez
Asesora

MADRID

Excmo. Sr. D. José María Alvarez del Manzano
Alcalde

Excmo. Sr. D. Luis María Huete
Senador del Reino de España

Ilmo. Sr. D. José María de la Riva
Concejal Grupo Municipal Socialista

Ilmo. Sr. D. Francisco Herrera
Concejal Grupo Municipal Izquierda Unida

Sr. D. Felipe Díaz Murillo
Director de Relaciones Públicas y Protocolo
de la Alcaldía Presidencia

Sra. Dª. Pilar LLadó
Directora de Comunicación del Ayuntamiento

MANAGUA

Excma. Sra. Dª. Mirian Fonseca
Alcaldesa

Ilmo. Sr. D. Julio Espinal Sandino
Concejal
Director de Relaciones Internacionales

MÉXICO

Excmo. Sr. D. Oscar Espinosa Villarreal
Jefe del Departamento del Distrito Federal

Sr. D. Pedro Hoth
Coordinador General de Asuntos Internacionales

PANAMÁ

Excma. Sra. Dª. Mayin Correa
Alcaldesa

Sra. Dª. Marly Boyd
Directora Administrativa

SAN FRANCISCO DE QUITO

Excmo. Sr. D. Jamil Mahuad Witt
Alcalde

RÍO JANEIRO

Ilmo. Sr. D. Claudio García de Souza
Coordinador de Relaciones Internacionales y Ceremonial

SAN JOSÉ

Excmo. Sr. D. Jonnhy Araya Monge
Ejecutivo Municipal

Ilmo. Sr. D. Guillermo Araya Rodríguez
Regidor

Ilma. Sra. Dª. Inés González
Regidora

Sr. D. Juan Diego Gómez Navarro
Director Ejecutivo Región Centroamérica, México y el Caribe de la UCCI.

SAN JUAN

Ilmo. Sr. D. Peter Lugo de Menkini
Vicealcalde Concejo Municipal

Sra. Dª. Eira Pineiro Biddle
Ayudante Especial del Alcalde para Asuntos Internacionales

SAN SALVADOR

Ilmo. Sr. D. Julio Enrique Acosta Baires
Síndico Municipal

SANTIAGO DE CHILE

Excmo. Sr. D. Jaime Ravinet de la Fuente
Alcalde

Sr. D. Carlos Varas
Director de Relaciones Internacionales

SANTO DOMINGO

Excmo. Sr. D. Rafael Suverbí Bonilla
Alcalde

Sr. D. Cesar Medina
Asistente para Relaciones Publicas

Sra. Dª. Mirna Pichardo
Asistente para Relaciones Publicas

Sr. D. Ramón Núñez
Asistente para Relaciones Publicas

SUCRE

Excmo. Sr. D. Germán Gutiérrez Gantier
Alcalde Municipal

Ilmo. Sr. D. Oscar Villa
Presidente H. Concejo Municipal

Sr. D. Jaime Gallo Garabito
Concejal H. Concejo Municipal

TEGUCIGALPA

Excmo. Sr. D. Oscar Roberto Acosta Zepeda
Alcalde

Ilma. Sra. D. Carmen Lastenia Flores Santos
Regidora Municipal

Ilmo. Sr. D. Fernando Calderón
Regidor

UCCI UNION DE CIUDADES CAPITALES IBEROAMERICANAS

Sr. D. Alejandro Ulloa de Thuin
Asesor del Alcalde

U.C.C.I

Ilma. Sra. Dª. Mercedes de la Merced
Secretario Ejecutivo

Sr. D. Carlos Martínez Serrano
Gerente

Sr. D. Javier Rodríguez Fernández
Coordinador de Programas

Sr. D. Fernando Rocafull Cordero
Consejero Técnico

ANEXO 1

4.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL BIENIO 1.997 - 1.998

Las líneas de actuación de la U.C.C.I deben entenderse y articularse en torno a la consecución de un objetivo fundamental: ***buscar, desde la unión de intereses, soluciones similares a problemas que son comunes a todas las ciudades.***

La U.C.C.I, con catorce años de existencia, ha logrado a lo largo de su trayectoria, ir cumpliendo los objetivos que impulsaban su creación. Así, la organización ha reunido a Alcaldes, Intendentes, Prefeitos, Presidentes de Consejo o de Cámara Municipal y responsables municipales con el objetivo de fomentar los vínculos entre las ciudades, estudiar las cuestiones que afecten a los municipios y promover el desarrollo armónico y equilibrado de las ciudades.

Estas líneas programáticas se han elaborado desde dos premisas: la primera, que tienen un carácter genérico en cuanto a los objetivos y, la segunda, que no se planifican en un cronograma concreto de fechas ciertas o exactas, al objeto de permitir que sean otros órganos ejecutivos de la Unión quiénes los desarrollen, de acuerdo con las posibilidades económicas y reales que permitan cumplir los objetivos generales.

Por ello, la determinación de las fechas sedes y materias de las actuaciones propuestas se establecerán por el Comité Ejecutivo y las Reuniones de Alcaldes.

El campo de actuaciones de la Unión puede establecerse en cuatro grandes áreas, que consisten en:

* *promover las reuniones políticas*
* *fomentar los encuentros, jornadas y seminarios técnicos municipales de formación e intercambio de experiencias*
* *realizar actividades culturales, editoriales y de comunicación.*
* *fortalecer la presencia internacional de la U.C.C.I. y colaborar con otras organizaciones e instituciones afines para el cumplimiento de nuestros objetivos.*

En este sentido, para un funcionamiento óptimo de la organización tendrían que realizarse durante los años 1.997 y 1.998 los siguientes encuentros y reuniones:

ACTIVIDADES POLÍTICAS

Reuniones propias de los órganos de gobierno de la Unión y de la estructura organizativa.

* *Comité Ejecutivo (una reunión por semestre)*
* *Reuniones Subregionales de Alcaldes (una al año por cada región de la Unión).*
* *Comités Sectoriales (una reunión de cada uno de los Comités en el bienio, aunque también podría ser anual).*

ACTIVIDADES DE INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIAS Y DE FORMACIÓN

Este apartado comprende toda la actividad dirigida a estudiar las cuestiones que afectan a la vida y problemas de los municipios de la Unión y organizar encuentros que sirvan para el intercambio efectivo de conocimientos y experiencias en todos los sectores: Económico, urbanístico, cultural, turístico, tecnológico, vivienda...

***a) Programa de Formación**. Se continuaría con una de las actividades que mayor interés despierta entre las ciudades, dirigida a los responsables técnicos y funcionarios, tratando, en módulos muy concretos, las experiencias de gestión en materias propias de la competencia de nuestros municipios.*

Se realizarían dos, uno cada año.

***b) Encuentros, Jornadas y Seminarios.** Habría que promover encuentros de políticos, técnicos y expertos municipalistas, procurando la colaboración de otras organizaciones e instituciones, públicas y privadas sobre aspectos concretos de especial interés municipal.*

Deberían convocarse ocho encuentros, jornadas o seminarios, organizados uno al año por cada una de las regiones de la U.C.C.I.

***c) Asesorías Técnicas.** La asistencia técnica debe entenderse como el asesoramiento y soporte logístico que permita potenciar aquellas acciones de mejora que soliciten las ciudades.*

La U.C.C.I seguirá actuando como nexo entre las municipalidades iberoamericanas, con la idea de facilitar el apoyo que se solicite, para el asesoramiento en la puesta en marcha de servicios, ejecución de obras, desarrollo de programas...

También podrían elaborarse relaciones de expertos iberoamericanos, por materias, que permitieran su conocimiento por las ciudades, al efecto de solicitar asesoramientos específicos. Cabría estudiar el desarrollo de una nueva base de información sobre experiencias realizadas en nuestras ciudades que permitiera utilizar el sistema de estudio del método del caso concreto.

ACTIVIDADES CULTURALES, DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Las actividades culturales se dirigirán a fomentar la participación de las ciudades y a extender un mayor y mejor conocimientos en especial:

*. **Capital Iberoamericana de la Cultura.** Se continuará con la designación de la Capital Iberoamericana de la Cultura, en la que se procurará que cada una de las ciudades designadas asuma la responsabilidad de organizar los Encuentros Iberoamericanos de la Cultura.*

*. Apoyar otras convocatorias, monográficas o multidisciplinarias, organizadas por las ciudades, sin necesidad de tener carácter programado o de continuidad, como, por ejemplo, **Plaza Mayor de la Cultura.***

. Fomentar encuentros culturales iberoamericanos, bilaterales y multilaterales.

. Analizar nuevas proyecciones a los Premios que anualmente convoca la Unión.

*. **Publicaciones.** La U.C.C.I proseguirá su línea editorial, con la publicación de libros de contenido temático específico o relacionados con temas municipales. Se podrá establecer la publicación de libros sobre los aspectos que aborda cada uno de los Comités Sectoriales.*

*. **Revista. "Ciudades Iberoamericanas"**, que ya tiene 8 años de vida, ha ido ampliando las posibilidades de colaboración de ciudades de la U.C.C.I para su redacción. El interés suscitado por algunos temas sobre problemas comunes a las ciudades, ha inclinado la revista a los números monográficos.*
Asimismo, dentro de la línea de una mayor participación con otras organizaciones relacionadas con las ciudades iberoamericanas, se incluirá toda aquella información sobre encuentros de interés para todas ellas.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

La U.C.C.I ha participado activamente en todo el movimiento municipalista internacional que se ha generado con ocasión de la Conferencia Habitát II que promovida por la O.N.U tuvo lugar en junio de 1.996 en la ciudad de Estambul. Así, ha estado representada, y promoviendo, cuantas reuniones preparatorias se llevaron a cabo para organizar, coincidiendo con Habitát, la Asamblea Mundial de Ciudades y Autoridades Locales (AMCAL).

En este sentido, la Unión trabajará para:

. Participar activamente en aquellos foros internacionales que promuevan y difundan el desarrollo del municipalismo.

. Promover mecanismos de colaboración con organizaciones e instituciones afines para el cumplimiento de nuestros objetivos. En especial con el Capítulo Latinoamericano de la Unión Internacional de Autoridades Locales (I.U.L.A), con la dirección para América Latina de la Federación Mundial de Ciudades Unidas (F.M.C.U-UTO) y con la União das Cidades Capitais Luso-Afro-Americo-Asiáticas (U.C.C.L.A).

. Incorporarse a los programas de otros organismos, como los fondos de Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D), y programas para América Latina de la Unión Europea.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE LA SUBREGION DE LA ZONA ANDINA PARA EL PERÍODO 1996-1998

Se propusieron la siguientes actividades:

* *Encuentro sobre control atmosférico en ciudades de altura, a celebrar en la ciudad de San Francisco de Quito en torno al mes de abril de 1997.*

* *Encuentro sobre prevención y mitigación de desastres naturales, sin determinar fecha y sede.*

* *Encuentro sobre legislación en materia de régimen local, estatutos de capitalidad y regímenes especiales, sin determinar fecha y sede.*

* *Encuentro sobre venta informal, sin determinar fecha y sede.*

* *Primera Reunión del Comité de Tránsito y Transporte en Caracas, sin determinar fecha.*

* *Encuentro sobre Patrimonio Histórico en Sucre, sin determinar fecha.*

Además se propuso:

- Constituir, en el seno de la Secretaría Ejecutiva de la UCCI, un Gabinete Técnico de Cooperación que sirva como herramienta de colaboración y asesoramiento para el intercambio de experiencias en la consecución de financiación para proyectos de Cooperación al Desarrollo, formación de funcionarios responsables de estas materias y edición y distribución de todo tipo de información al respecto.

- Elaborar un Directorio de Coordinadores UCCI, que sirva para generar una mejor comunicación entre nuestras ciudades.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE LA SUBREGION DEL CONO SUR PARA EL PERÍODO 1996-1998

Se propusieron las siguientes actividades:

* *Encuentros sobre la Participación de la Mujer en la Política Local, a celebrarse en Brasilia en el segundo semestres de 1997.*

* *III Comité de Promoción Social a celebrarse en las ciudad de Brasilia en el primer semestre de 1997.*

* *Encuentro de Coordinadores de Relaciones Internacionales de la Subregión, en lugar y fecha por designar.*

* *IX Comité de Turismo en mayo de 1997 en Buenos Aires.*

* *Muestra de Fotografías de las capitales del Cono Sur, en Brasilia en fecha a determinar.*

PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE LA SUBREGION DE CENTROAMÉRICA, MÉXICO Y EL CARIBE PARA 1996-1998

Se propusieron las siguientes actividades:

* *XI Reunión de Alcaldes de la Subregión en el mes de marzo de 1997 en San José de Costa Rica.*
* *XII Reunión de Alcaldes de la Subregión en el mes de noviembre de 1997 en La Habana.*
* *II Comité de Desarrollo Económico en Santo Domingo en fecha por determinar.*
* *Encuentro sobre Economía informal en sede y fecha a determinar.*

Además se acordó:

- Que el Comité Ejecutivo estudie como pueden instrumentarse apoyos institucionales como, por ejemplo, visitas de autoridades o declaraciones, para aquellas ciudades que lo requieran.

- Que se estrechan los lazos de cooperación bilateral entre las ciudades.

- Que se reactiven las asesorías técnicas de Cooperación Internacional municipal.

- Que se apruebe una declaración de apoyo a la candidatura de Dr. José Peña Gómez, a fin de que le sea concedido el premio "Juan Carlos Galán", promovido por el Instituto para el desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galán.

ANEXO 2

5.- PROPUESTAS SOBRE LA ORGANIZACIÓN

1.- Proponiendo aprobar la creación del Comité Sectorial de Tránsito y Transportes, según lo previsto en el artículo 10, apartado 5, de los vigentes Estatutos.

Exposición de motivos: *La circulación de vehículos en las ciudades, tanto en lo relativo al trazado urbano, incidencia en el medio ambiente, normativas de estacionamiento, policía de tránsito, como en el sentido de la ordenación del transporte, individual y colectivo, público o privado, es una materia que se ha venido tratando en el ámbito de las reuniones de la UCCI. En unas ocasiones de forma colateral, como en los Comités de Medio Ambiente; de Seguridad y Policía Municipal; y, en otras, de forma más directa mediante encuentros monográficos (Transporte y Municipio, Santiago de Chile. Octubre de 1995). Con objeto de constituir un foro estable de intercambio de experiencias en la materia que nos ocupa se propone, a la VII Asamblea Plenaria de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, la adopción del siguiente acuerdo:*

"Constituir el Comité Sectorial de Tránsito y Transportes de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, que se regirá según lo previsto en los Artículos 24 y 25 de los Estatutos de la Unión".

2.- Proponiendo facultar al Comité Ejecutivo de la Unión para que desarrolle, en función de las circunstancias, el Artículo 6 de los vigentes Estatutos.

Exposición de motivos: *El Artículo 6 de los Estatutos de la Unión prevé la incorporación, como observadores, por un lado, a aquellas ciudades de otros países, que sin pertenecer a nuestra área geográfica, posean un elevado componente étnico y cultural iberoamericano que esté representado en las respectivas Alcaldías, y por otro, a las instituciones, asociaciones y organismos, nacionales e internacionales, que estén particularmente interesados en las actividades y desarrollo de las ciudades iberoamericanas, así como aquellos que, a juicio de la Asamblea Plenaria, revistan interés para la Unión.*

La realidad de los movimientos migratorios mundiales viene confirmando la tesis que apuntaban los redactores del citado Artículo 6. Hoy en día se evidencia la existencia de gobiernos locales de fuerte componente iberoamericano en países ajenos a nuestra cultura y lenguas. Con objeto de optimizar, en beneficio de nuestras ciudades y nuestros ciudadanos esas posibles nuevas aportaciones, se propone a la VII Asamblea Plenaria de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, la adopción del siguiente acuerdo:

" Facultar al Comité Ejecutivo para iniciar contactos con distintas ciudades u organismos e instituciones, interesadas en figurar como observadoras dentro de la UCCI, propiciando su paulatina participación en las actividades y preparando su incorporación definitiva en la VIII Asamblea Plenaria".

3.- Proponiendo la aprobación de los nuevos Estatutos de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas como consecuencia de la modificación de los vigentes Estatutos.

Exposición de motivos: *Corresponde a la Asamblea Plenaria la competencia para la aprobación y modificación de Estatutos conforme determina el artículo 10.1 de los mismos; con independencia de que la Asamblea Plenaria se haya reunido por convocatoria ordinaria ó extraordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos.*

Los actuales avances tecnológicos en materia de correo electrónico, fax, etc, nos permiten reducir los plazos de convocatoria ordinaria y extraordinaria, de la Asamblea Plenaria, con plena garantía de la comunicación. Ello redundará en una mayor agilidad administrativa para la confección de los contenidos de las Asambleas Plenarias que se vayan celebrando. De tal manera que las convocatorias de carácter ordinario se harán, al menos, con sesenta días de antelación; mientras que las convocatorias extraordinarias deberán hacerse con cuarenta y cinco días de antelación.

Por lo expuesto y a los efectos de actualizar los Estatutos que fueron depositados en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior de España, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

"Aprobar los nuevos Estatutos de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas tal y como aparecen redactados en el documento que se anexa".

UCCI UNION DE CIUDADES CAPITALES IBEROAMERICANAS

"Estatutos actualizados por la VII Asamblea Plenaria de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (U.C.C.I.), celebrada en México D.F., los días 17 y 18 de noviembre de 1996."